ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6574/2022

"Adquisición de Soporte y Prensa"

ID N°: 420.027

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6574/2022

Descripción: "Adquisición de Soporte y Prensa"

ID N° : 420.027

Fecha : Asunción, 10 de noviembre de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, la Unidad Técnica Solicitante, Departamento de Suministros de Materiales de Distribución, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 6574/2022 "Adquisición de Soporte y Prensa", que abarca el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Soporte Planchuela 5/16" x 3" Tipo ABRT – P/Transformador Trifásico – STTDT-12	Unidad	500
2	Prensa Línea Viva hasta 13/150 – 8/70 mm2	Unidad	1.500

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, pasamos a analizar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 31 de octubre de 2022, se ha procedido a la apertura de sobres, a través del Módulo de Oferta Electrónica, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto, que se detallan a continuación:

N°	RUC	OFERENTES	CORREO ELECTRÓNICO
1	80000505-8	PIRO'Y S.A.	licitaciones@lumicorp.com.py
2	80009085-3	ELECTROPAR S.A.	licitaciones@electropar.com.py
3	80044675-5	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.	jean@semesa.com.py
4	80047349-3	SAS PARAGUAY S.A.	soledadamarilla@sas.com.py

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: durante el acto de Apertura de Ofertas no se registraron observaciones **(ANEXO-1)**.

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial y Declaración Jurada de Aceptación de Uso de la Oferta Electrónica:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	OFERENTE	DOCUMENTOS			
		Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Documentos que acrediten la exigencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de la Ofertas Electrónicas
1.	PIRO´Y S.A.	Cumple	Cumple (*) SIPE N°1721111	Cumple	Cumple (*) SIPE N°1721111
2.	ELECTROPAR S.A.	Cumple	Cumple (*) SIPE N°1720642	Cumple	Cumple (*) SIPE N°1720642
3.	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.	Cumple	Cumple (*) SIPE N°1719883	Cumple	Cumple (*) SIPE N°1719883
4.	SAS PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple (*) SIPE N°1720592	Cumple	Cumple (*) SIPE N°1720592

(*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

2.1. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

Por medio de la Nota CEO N° 01 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 02 de noviembre de 2022, se ha solicitado al oferente **ELECTROPAR S.A.**, la remisión del Formulario de información relativa al SINARH.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, en fecha 02 de noviembre de 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado a través del Memorandum DD/DSM/5104/2022, base de datos del SINARH y nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO-2)**, constatándose que:

- **PIRO'Y S.A.:**
  - El Sr. Ruben Eduardo Mujica Ruiz, con Cédula de Identidad N° 381.471, no registra datos como funcionario Público.
  - El Representante Legal Abelardo Brugada Ferrari con Cédula de Identidad N° 919.014, registra datos prestando servicios como Profesor en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el periodo 2012-2015, con fecha de baja 04/09/2015; por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente.
- **ELECTROPAR S.A.:**
  - El Sr. Oscar Ramón Carreras con Cédula de Identidad N° 450.591, registra datos prestando servicios como Contratado en la Cámara de Senadores como Asesor desde julio del 2009 y no cuenta con fecha de baja. El mismo figura como Síndico Titular de ELECTROPAR S.A. según el Formulario N° 10, Información Relativa al SINARH. Teniendo en cuenta que no forma parte de la empresa como miembro titular del directorio, a criterio de este Comité y por antecedentes anteriores ya resueltas por la propia DNCP, el mismo no interfiere dentro de los procedimientos legales y contractuales que podría tener la firma ELECTROPAR S.A. con la Convocante.

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe.

2.2. Análisis de las Inhabilidades Previstas

Subsiguientemente, se verificó si los oferentes se encuentran comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, en el proceso de Evaluación, no se constató incumplimiento alguno; por tanto, se concluye que los oferentes **PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A., SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A. y SAS PARAGUAY S.A.**, se encuentran habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

2.3. Análisis del cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco, a la Seguridad Social:

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco, a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

N°	OFERENTE	DOCUMENTOS	
		Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
1.	PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1721111
2.	ELECTROPAR S.A.	CUMPLE (*) SIPE N° 1720642	CUMPLE (*) SIPE N° 1720642
3.	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4.	SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1720592

(*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Todas las firmas oferentes citadas más arriba se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritmético **(ANEXO-2)**.

3.1 Comparación de Precios - Verificación de los precios de ofertas por las firmas participantes

Para los efectos de evaluación y comparación de oferta en la Planilla adjunta **(ANEXO-2)**, en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa la variación existente entre el Costo Estimado y el Precio presentado por el Oferente.

Ítem 1:

Firmas	Origen	Oferta Física	Variación con Relación al Costo Estimado
		Total ₲. IVA Incluido	₲. 94.383.500.-
~~ELECTROPAR S.A.~~	~~Paraguay~~	~~106.920.000.-~~	~~13,28%~~
SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.	Paraguay	111.860.000.-	18,52%

Ítem 2:

Firmas	Origen	Oferta Física	Variación con Relación al Costo Estimado
		Total ₲. IVA Incluido	₲. 101.250.000.-
PIRO'Y S.A.	Brasil	71.325.000.-	-29,56%
ELECTROPAR S.A.	Brasil	95.685.000.-	-5,50%
SAS PARAGUAY S.A.	Brasil	75.939.000.-	-25,00%

3.2 Análisis de los precios en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020

Teniendo en cuenta que los costos estimados quedaron entre el 25% por debajo y el 15% por encima de los precios de las ofertas y según la Resolución DNCP N° 1890/2020 que resuelve solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado por ítem, realizándose así la siguiente consulta. La comparación del precio del ítem cotizado se encuentra en el **ANEXO-2**.

Se han solicitado a las firmas **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A. y PIRO'Y S.A.**, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas CEO's N° 3 de fecha 07 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

-En virtud a la Resolución DNCP N° 1890/2020. Solicitamos la presentación de una explicación detallada de la composición de precio del ítems 1 y 2.

Composición de Precio:

SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.

Ítem	Descripción
1	Soporte Planchuela 5/16" x 3" Tipo ABRT – P/ Transformador Trifásico – STTDT-12

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.** a través de la nota de fecha 08 de noviembre de 2022, ha presentado el documento solicitado indicando la composición del precio del ítem ofertado.

SOPORTE PLANCHUELA 5/16" X 3" TIPO ABRT
PARA TRANSFORMADOR TRIFASICO - STTDT-12

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO
1	MATERIA PRIMA ACERO	44.744
2	MATERIA PRIMA ZINC	33.558
3	MANO DE OBRA	33.558
4	GASTOS LUZ, MAQUINARIAS, MATRIZ	22.372
5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.474
6	IMPOSTOS (IVA+RENTA)	44.744
7	RENTABILIDAD	40.270
	TOTAL	223.720

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente. -

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE-PRESIDENTE
SEMESA

Emilio Romero Nº 648 y Eugenio A. Garay - San Lorenzo, PY
+595 (21) 652 466 - 652 467 - (984) 135 302 - (983) 628 160
info@semesa.com.py
www.semesa.com.py

PIRO'Y S.A.

Ítem	Descripción
2	Prensa Línea Viva hasta 13/150 – 8/70 mm2

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.** a través de la nota de fecha 07 de noviembre de 2022, ha presentado el documento solicitado indicando la composición del precio del ítem ofertado.

Ítem	Descripción del Bien	COSTO PROVEEDOR	COSTOS DE OPERACIÓN Y PRESENTACION DE OFERTAS	FLETE Y OTROS GASTOS	UTILIDAD	Precio unitario (IVA incluido)
2	Prensa Linea Viva hasta 13/150-8/70mm2	40.418	404	808	5.920	47.550

En espera de una respuesta favorable a este pedido, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra mayor estima y consideración.

Muy atentamente.

Justa E. Leite Figueredo
Representante Legal
Piro'y S.A.

Firma.....
Lic. Elizabeth Leite
En Calidad de Representante Legal
PIRO'Y S.A.

Este comité considera suficiente las respuestas presentadas por las firmas **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALURGICAS S.A. y PIRO'Y S.A.**, dado que al analizar la composición del precio es considerado razonable por lo tanto se considera que las ofertas es de ejecución posible y no será rechazada continuando con la evaluación correspondiente.

3.3. Aplicación del Margen de Preferencia

Las firmas **ELECTROPAR S.A. y SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.**, no presentan su Certificado de Productos y Empleo Nacional en el ítem 1, por lo que no serán beneficiados al Margen de Preferencia; los bienes del ítem 2 son de origen extranjero, por tanto el posicionamiento de las ofertas no varía.

4. Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A., SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A. y SAS PARAGUAY S.A.**, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a: (i) Capacidad Legal, (ii) Experiencia requerida, (iii) Criterios de evaluación y calificación de las muestras.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

PIRO'Y S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: INTELLI - INDUSTRIA DE TERMINAIS ELETRICOS LTDA
En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 03 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante: En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en el apartado Datos de la Licitación en la sección Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones, del ítem 2.

Descripción	Marca	Procedencia
Prensa Línea Viva hasta 13/150-8/70 mm2.	INTELLI	Brasil

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en base al CEO N° 1 a través de su correo de fecha 03 de noviembre de 2022, solicitan prórroga para la presentación de dicho documento y con la nota del CEO N° 02 se les concede dicho pedido, lo cual fue presentado lo solicitado según Nota Piro'y N° 334/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, donde consta que la firma **INTELLI** autoriza a **PIRO'Y S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación; según Nota de fecha 26 de octubre del 2022 **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **PIRO'Y S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ELECTROPAR S.A.

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Fabricante: CONIMEL EMPRESA DE MATERIAL ELÉTRICO LTDA.**
En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 02 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante: En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en el apartado Datos de la Licitación en la sección Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones, del ítem 2.

Descripción	Marca	Procedencia
Prensa Línea Viva hasta 13/150-8/70 mm2.	CONIMEL	Brasil

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, a través de su nota de fecha 02 de noviembre de 2022, ha presentado lo solicitado, donde consta que la firma **CONIMEL EMPRESA DE MATERIAL ELÉTRICO LTDA.**, autoriza a **ELECTROPAR S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación; según Nota de fecha 25 de octubre de 2022 **(ANEXO-3)**.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: MEGALPAR
En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	Presenta	-----	CUMPLE

La firma **METALÚRGICA Y GALVANIZADO DEL PARAGUAY (MEGALPAR)**, autoriza a **ELECTROPAR S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación; según consta en su Nota de fecha 27 de octubre de 2022 **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **ELECTROPAR S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

SAS PARAGUAY S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Fabricante: INCESA INDUSTRIA DE COMPONENTES ELÉTRICOS LTDA.**
En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 03 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante: En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en el apartado Datos de la Licitación en la sección Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones, del ítem 2.

Descripción	Marca	Procedencia
Prensa Línea Viva hasta 13/150-8/70 mm2.	INCESA	Brasil

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, a través de su nota de fecha 04 de noviembre de 2022, ha presentado lo solicitado, donde consta que la firma **INCESA INDUSTRIA DE COMPONENTES ELÉTRICOS LTDA.**, autoriza a **SAS PARAGUAY S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación; según Nota de fecha 31 de octubre de 2022 **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

En la "Planilla de Verificación de Documentos" **(ANEXO-2)**, se indica que los oferentes , **PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A., SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A. y SAS PARAGUAY S.A.**, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia Requerida

De conformidad a lo establecido en la sección **"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"**, en el apartado **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**, se ha procedido a analizar las experiencias presentadas por las firmas **ELECTROPAR S.A., SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A., PIRO'Y S.A., y SAS PARAGUAY S.A.**, constatándose el siguiente análisis **(ANEXO-2)**:

ITEM 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente: ELECTROPAR S.A.**
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021.	---------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 0%** NO CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fechas 02 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), conforme se indica

en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Experiencia requerida en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones, de los ítems 1 y 2.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, a través de su nota de fecha 02 de noviembre de 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **ELECTROPAR S.A.**, **NO CUMPLE** con la cantidad mínima requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este oferente queda **descalificado** para este ítem de esta presente Licitación **(Ver ANEXO-2)**.

ITEM 1:

Requisito Exigido en el PBC	**Documentos Requeridos**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.**
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021.	Presenta	----------	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 413,00%** CUMPLE

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ITEM 2:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente: PIRO'Y S.A.**
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021.	---------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 2 = 217,67%** CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 03 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Experiencia requerida en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones, del ítem 2.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en base al CEO N° 1 a través de su correo de fecha 03 de noviembre de 2022, solicitan prórroga para la presentación de dicho documento y con la nota del CEO N° 02 se les concede dicho pedido, lo cual fue presentado lo solicitado según Nota Piro'y N° 334/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022 **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **PIRO'Y S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ITEM 2:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente: ELECTROPAR S.A.**
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021.	---------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 2 = 217,67%** CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fechas 02 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Experiencia requerida en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones, de los ítems 1 y 2.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, a través de su nota de fecha 02 de noviembre de 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **ELECTROPAR S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ITEM 2:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** SAS PARAGUAY S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 183,53%** CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 03 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Experiencia requerida en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones, del ítem 2.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 4 de noviembre del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas **PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A., SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A. y SAS PARAGUAY S.A.**, el detalle se encuentra en el **ANEXO A-2 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, en la cual por medio de la Solicitud de Aclaraciones –

Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 1) vía correo electrónico se le ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.**, la presentación de lo siguiente:

- a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales, b) Formulario 106 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC y c) Formulario 104 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Capacidad Financiera en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en base al CEO N° 1 a través de su correo de fecha 03 de noviembre de 2022, solicitan prórroga para la presentación de dicho documento y con la nota del CEO N° 02 se les concede dicho pedido, lo cual fue presentado lo solicitado según Nota Piro'y N° 334/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022 **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **PIRO'Y S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la ontratación; cumpliendo así todas las firmas con este requisito.

4.4. Verificación del cumplimiento de los Criterios de Evaluación y Calificación de las muestras

De conformidad a lo establecido en las secciones **DATOS DE LA LICITACIÓN** y **SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, se ha procedido a evaluar los documentos y analizar las muestras presentadas por las firmas. El detalle de la verificación realizada, se muestra a continuación:

ÍTEM 1:

REQUISITO EXIGIDO EN EL PBC	DOCUMENTO REQUERIDO	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.
Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Planilla de datos garantizados de la Especificación Técnica 03.40.47 Rev. 2	Presenta	----------	CUMPLE

Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas	Planillas y Protocolos de Ensayos de Tipo debidamente completado con todos los datos solicitados	NO APLICA		
Muestra del bien ofertado	Se realizó: • Verificación visual: se observó si las muestras no presentan imperfecciones en su superficie y en los componentes. • Verificación constructiva: según se indica en la Especificación Técnica N° 03.40.47 Rev. 2	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 03 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Muestra del material ofertado correspondiente al Ítem 1 conforme se indica en el apartado DATOS DE LA LICITACIÓN, sección Muestras del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.**, en fecha 04 de noviembre de 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ÍTEM 2:

REQUISITO EXIGIDO EN EL PBC	**DOCUMENTO REQUERIDO**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: PIRO'Y S.A.**
Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Planilla de datos garantizados de la Especificaciones Técnicas 02.60.22 Rev. 2	----------	CEO N° 1 (*)	NO CUMPLE
Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas	Planillas y Protocolos de Ensayos de Tipo debidamente completado con todos los datos solicitados	----------	CEO N° 1 (*)	NO CUMPLE

Muestra del bien ofertado	Se realizó: • Verificación visual: se observó si las muestras no presentan imperfecciones en su superficie y en los componentes. • Verificación constructiva: según se indica en las Especificaciones Técnicas N° 02.60.22 Rev. 2	----------	CEO N° 1 (*)	NO CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 03 de noviembre de 2022, la presentación de los siguientes:

- Muestra del material ofertado correspondiente al Ítem 2 conforme se indica en el apartado DATOS DE LA LICITACIÓN, sección Muestras del Pliego de Bases y Condiciones.
- Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de los resultados de las pruebas y/o ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Capacidad Técnica en el punto Requisitos documental para evaluar de la capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones, del ítem 2.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en base al CEO N° 1 a través de su correo de fecha 03 de noviembre de 2022, solicitan prórroga para la presentación de dicho documento y con la nota del CEO N° 02 se les concede dicho pedido, lo cual fue presentado lo solicitado según Nota Piro'y N° 334/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022 **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la muestra y las documentaciones presentadas por la firma **PIRO'Y S.A.**, se observa que la misma **NO CUMPLE** en todos los apartados de este punto, debido a que en el punto 4 Características Técnicas – Rango de la Prensa a) Conductor principal (mm2) 16-185 (solicitado por la Especificación Técnica) y 16-120 (presentado por el oferente), b) Conductor derivado (mm2) 10-95 (solicitado por la Especificación Técnica) y 10-70 (presentado por el oferente), por lo que la muestra no corresponde con las características solicitas en la Especificación Técnica. Por tanto, debido al incumplimiento evidenciado, queda **descalificada** para este ítem de esta Licitación.

ÍTEM 2:

REQUISITO EXIGIDO EN EL PBC	DOCUMENTO REQUERIDO	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ELECTROPAR S.A.
Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Planilla de datos garantizados de la Especificaciones Técnicas 02.60.22 Rev. 2	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas	Planillas y Protocolos de Ensayos de Tipo debidamente completado con todos los datos solicitados	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Muestra del bien ofertado	Se realizó: • Verificación visual: se observó si las muestras no presentan imperfecciones en su superficie y en los componentes. • Verificación constructiva: según se indica en las Especificaciones Técnicas N° 02.60.22 Rev. 2	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 02 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Muestra del material ofertado correspondiente a los Ítems 1 y 2 conforme se indica en el apartado DATOS DE LA LICITACIÓN, sección Muestras del Pliego de Bases y Condiciones.
- Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de los resultados de las pruebas y/o ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Capacidad Técnica en el punto Requisitos documental para evaluar de la capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones, de los ítems 1 y 2.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, en fecha 02 de noviembre del 2022, ha solicitado una prórroga de 5 días hábiles para la presentación de la muestra y con la nota del CEO N° 02 se les concede hasta la fecha 08 de noviembre de 2022 dicho pedido, lo cual fue presentado lo solicitado en fecha 08 de noviembre de 2022 **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **ELECTROPAR S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ÍTEM 2:

REQUISITO EXIGIDO EN EL PBC	**DOCUMENTO REQUERIDO**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: SAS PARAGUAY S.A.**
Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Planilla de datos garantizados de la Especificaciones Técnicas 02.60.22 Rev. 2	----------	CEO N° 1 (*)	NO CUMPLE

Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas	Planillas y Protocolos de Ensayos de Tipo debidamente completado con todos los datos solicitados	----------	CEO N° 1 (*)	NO CUMPLE
Muestra del bien ofertado	Se realizó: • Verificación visual: se observó si las muestras no presentan imperfecciones en su superficie y en los componentes. • Verificación constructiva: según se indica en las Especificaciones Técnicas N° 02.60.22 Rev. 2	----------	CEO N° 1 (*)	NO CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 03 de noviembre de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Muestra del material ofertado correspondiente al Ítem 2 conforme se indica en el apartado DATOS DE LA LICITACIÓN, sección Muestras del Pliego de Bases y Condiciones.
- Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de los resultados de las pruebas y/o ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Capacidad Técnica en el punto Requisitos documental para evaluar de la capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones, del ítem 2.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 4 de noviembre del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la muestra y las documentaciones presentadas por la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, se observa que la misma **NO CUMPLE** en todos los apartados de este punto, debido a que en el punto 4 Características Técnicas – Rango de la Prensa a) Conductor principal (mm2) 16-185 (solicitado por la Especificación Técnica) y 10-120 (presentado por el oferente), b) Conductor derivado (mm2) 10-95 (solicitado por la Especificación Técnica) y 8-70 (presentado por el oferente), por lo que la muestra no corresponde con las características solicitas en la Especificación Técnica. Por tanto, debido al incumplimiento evidenciado, queda **descalificada** para este ítem de esta Licitación.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que el monto presentado por el oferente electo por el ítem 1 es de G. 111.860.000 (Guaraníes Ciento once millones ochocientos sesenta mil) y el oferente electo por el ítem 2 es de G. 95.685.000 (Guaraníes Noventa y cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil) y la suma de ambos asciende a G. 207.545.000 (Guaraníes Doscientos siete millones quinientos cuarenta y cinco mil) y el monto tope para esta modalidad de contratación es de G. 196.178.000

(Guaraníes Ciento noventa y seis millones ciento setenta y ocho mil), por lo tanto se le ha solicitado de conformidad al Art. 66 del Decreto 2992/2019, a la firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.**, la reducción de las cantidades de los bienes a suministrar en el ítem 1, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 3), vía correo electrónico **(ANEXO-3)**.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.**, a través de su nota de fecha 08 de noviembre de 2022, ha presentado su conformidad a lo solicitado.

La Planilla de cálculos, Ajuste Final de la Cantidad del Bien a Suministrar, donde se obtienen los valores ajustados indicados más arriba se encuentran en el **ANEXO-2**.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar el presente procedimiento de la Contratación Directa N° 6574/2022 "Adquisición de Soporte y Prensa"", por cumplir con los requisitos Técnicos y Legales a las firmas **SEVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.** por el Item 1 por un monto de G. 100.450.280 (Guaraníes Cien millones cuatroscientos cincuenta mil doscientos ochenta) y a la firma **ELECTROPAR S.A.** por el ítem 2 por un monto de G. 95.685.000 (Guaraníes Noventa y cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil), en virtud del análisis realizado y cuyo detalle de adjudicación se presenta en el cuadro que sigue:

ÍTEM 1

A: SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Soporte Planchuela 5/16" x 3" Tipo ABRT - P/Transformador Trifásico - STTDT -12	SEMESA/ PARAGUAY	Unidad	449	223.720	100.450.280
					Monto total	**100.450.280**

El monto total adjudicado por las cantidades reducidas para el ítem 1 asciende a G. 100.450.280 (Guaraníes Cien millones cuatroscientos cincuenta mil doscientos ochenta).

El costo estimado por cantidades reducidas para el ítem 1 asciende a G. 84.756.383 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y tres).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado ítem 1: 18,52%.

ÍTEM 2

A: ELECTROPAR S.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	PRENSA LINEA VIVA HASTA 13/150 - 8/70 mm2	CONIMEL / BRASIL	Unidad	1.500	63.790	95.685.000
					Monto total	**95.685.000**

El monto total adjudicado para el ítem 2 asciende a G. 95.685.000 (Guaraníes Noventa y cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil).

El costo estimado para el ítem 2 asciende a G. 101.250.000 (Guaraníes Ciento un millones doscientos cincuenta mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado ítem 2: -5,50%.

Atentamente,

Ing. Jorge Britos
Dpto. de Suministros de Materiales de Distribución
(DD/DSM)